



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA

ACTA DEL 05 DE JUNIO DE 2018

“Por la cual se designan los lugares de votación para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (segunda vuelta), a celebrarse durante los días del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018”.

EL EMBAJADOR DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 6° de 1990, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: *“Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que, el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986, establece que los ciudadanos también podrán sufragar en el exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, en las embajadas, consulados y demás locales que para el efecto habilite el Gobierno.

Que, durante los días del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018, se llevaran a cabo las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (segunda vuelta), por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del lunes once (11) al sábado dieciséis (16) de junio de 2018 así:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	01	Consulado General Central de Colombia en Madrid	Calle Alfonso XI, 6. Madrid. C.P. 28014

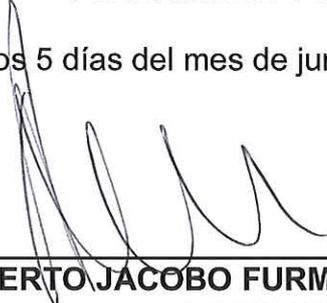
ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del domingo diecisiete (17) de junio de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	01	Instituto de Educación Superior Ramiro de Maeztu	Calle Serrano, 127. Madrid. C.P. 28006

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se divulgará en las pantallas del Consulado General Central de Colombia en Madrid y en las páginas web de la respectiva Embajada y el Consulado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid, a los 5 días del mes de junio de 2018.



ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN
EMBAJADOR